

Martes 28 de Septiembre de 2010

Diario **La Unión** presente en el evento más importante  
de la industria, el comercio y la cultura de Lómas de Zamora

### Cada vez más gente busca contratos prematrimoniales

*A pesar de que en Argentina todavía no es legal, los casados en segundas nupcias son los que más se interesan en pactos que cubran cuestiones económicas.*



Especialistas en Derecho de Familia confirmaron a La Unión que la mayoría de las parejas que consulta por pactos prenupciales –aunque no están legitimados en el Código Civil– ya tuvieron un matrimonio anterior.

“Es una inquietud que existe sobre todo en las segundas parejas. Es raro verlo en jóvenes y más común en empresarios, o profesionales en segundas nupcias”, reveló el abogado Martín Porcel.

Como el Código Civil argentino establece que –en caso de divorcio– las parejas deben dividir en partes iguales los bienes comprados durante el vínculo, algunos se preocupan por declarar absolutamente todas las propiedades –casas, autos y barcos, entre otras– que poseen, antes de contraer matrimonio.

De esta forma, al haber sido adquiridos previamente son considerados pertenencia de la persona y no de ambas. Al respecto, Porcel precisó: “Todo lo que llesves al matrimonio es bien propio y lo que surja después es ganancial, con excepciones de herencia y donaciones”.

Sin embargo, en otros países es posible que las personas realicen un contrato prenupcial en el que se establece, desde antes de dar el sí, cómo será la división en caso de separación.

El abogado Brian Knobel contó que en Uruguay “los contrayentes pueden elegir entre el Régimen de Comunidad (similar al argentino) y de Separación de Bienes, donde al momento de divorciarse (las propiedades) quedarían a cargo del titular”.

Igualmente, por si alguno pensaba en cruzar el río y casarse en tierras charrúas, Porcel advirtió: “Si para violar la ley nacional te casás en el extranjero, el matrimonio es inválido para la ley argentina porque viola normas públicas”.

Por su parte, Knobel interpretó los fundamentos por los cuales las normas locales no habilitan a contratos dentro de la pareja: “Siempre se consideró a la mujer como ama de casa y al hombre como proveedor externo con salida laboral.

Por eso el sistema de comunidad protegía a la mujer más que nada”. A pesar de ello, el letrado reconoció que –con el paso de los años y las reivindicaciones de género– “la mujer tiene un rol más protagonista” y destacó que en la actualidad las divisiones se consideran “injustas” si son mitad y mitad “porque ambos son profesionales” y aportan económicamente.

Al respecto, Knobel amplió: “Se buscó proteger a la mujer que gana aproximadamente un 30 por ciento menos de sueldo que el hombre. Con este sistema se intentó protegerla porque si el que trabajaba era el marido, a la mujer le correspondía el 50 %”.

La división de los bienes, la tenencia de los hijos y la cuota de alimentos son las cuestiones que más preocupan a quienes afrontan un divorcio. “Si un convenio se hace antes del divorcio no tiene ningún valor, tiene que estar la sentencia de divorcio firmada.

Los involucrados pueden hacer un convenio mientras esperan la sentencia, pero si no llega, no tendrá valor”, explicó el especialista. Desde el punto de vista sanitario, la psicóloga Marcela Bonetti analizó cómo puede un contrato previo al casamiento repercutir en la relación: “Tiene que ver con los valores de las dos partes.

Debe ser coherente para los dos porque si no va a generar ‘cortocircuitos’ en algún momento. Para eso tiene que haber un proyecto en común entre ambos”.

La profesional subrayó que en este tipo de decisiones “no hay que juzgar desde afuera”, puesto que incluso hay “parejas que acatan y están de acuerdo con la infidelidad” y, a pesar de ser una minoría, no les genera contradicciones.

### **De Hollywood, ¿con amor?**

Algunos de los contratos prenupciales más famosos corresponden a grandes estrellas del cine norteamericano. Entre ellos se cuenta el del actor Tom Cruise, que le ofreció a su esposa Katie Holmes tres millones de dólares por cada año que pasen juntos, y la promesa de aumentar la cifra a la mitad de sus ganancias personales si el matrimonio alcanza la década, por ahora pasaron la mitad.

Otro llamativo acuerdo, pero que excedió lo económico, fue el de la cantante pop Madonna, que arregló con el director de cine Guy Ritchie que, entre otras cosas, él debía trabajar a diario por el “enriquecimiento emocional y espiritual” de la diva.

Además, el hombre tenía prohibido cualquier acercamiento sexual fuera de los días establecidos.

### **La legal prohibición**

El Código Civil, en los artículos 1217, 1218 y 1219, prohíbe las convenciones matrimoniales entre los cónyuges y considera “nulo todo pacto o renuncia de los

derechos sobre los bienes de la pareja”.

El 1217 del Código Civil aclara que ”los bienes de los cónyuges adquiridos antes del matrimonio son propios y los adquiridos con posterioridad son gananciales”.

En los otros artículos se prohíbe que ”uno de los esposos renuncie a favor del otro sobre algún derecho”.



[< Prev](#)

[Próximo >](#)